

creación, titulada Instituciones Políticas y Civiles de América, que se convirtió en la médula del hispanoamericanismo liberal español.

Por esta época surgió el proyecto de crear una Universidad Hispanoamericana, que Unamuno calificó de «fantástico y absurdo». El propio Altamira, que en un principio había acogido favorablemente la idea, hubo de abandonarla al comprobar que los universitarios hispanoamericanos que venían a Europa a ampliar sus estudios preferían las universidades francesas o alemanas, en las que encontraban una mejor organización, mayores medios de trabajo y profesores de renombre universal. El proyecto nunca fue llevado a cabo.

Vemos, pues, cómo en las dos últimas décadas del siglo pasado y en las dos primeras del presente, se recuperó desde España el término Hispanoamérica con sentido distinto al que le habían dado los criollos en el período de la Emancipación. No tenía ya una connotación de distanciamiento entre España y América, sino, al contrario, de acercamiento y mutua comprensión.

Signo de este nuevo espíritu fue el hecho de que muchos países americanos instituyesen como fiesta el doce de octubre, aniversario del Descubrimiento de América. En 1892, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento, declararon fiesta el doce de octubre Costa Rica, Nicaragua, Colombia, siendo presidente don Miguel Antonio Caro, y Brasil. En el año 1917 el Presidente de la República Argentina, Hipólito Yrigoyen, al declararlo Fiesta Nacional, lo denominó «Día de la Raza». En el decreto correspondiente se decía muy significativamente «que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático y magnífico el valor de sus guerreros, la fé de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, la labor de sus menestrales, y derramó sus virtudes sobre la inmensa heredad que integra la nación americana».

Bolivia declaró fiesta el Día de la Raza por decreto de 10 de octubre de 1914, durante la presidencia de Ismael Montes; la República Dominicana en 1912, y en ese mismo año instó a todos los gobiernos americanos a que se sumasen a esa fiesta; El Salvador en 1915, bajo la presidencia de Carlos Meléndez; Guatemala en septiembre de 1913, siendo Presidente Estrada Cabrera; Honduras el 24 de marzo de 1914, durante el mandato de Francisco Bertrand; México en 1929 la instituyó como fiesta común a todos los países hispanoamericanos, y también «a la Madre Patria, con la cual nos unen vínculos especialmente significativos de simpatía y tradición»; Panamá, durante la presidencia de don Belisario Porras; Paraguay, por decreto de 27 de abril de 1914, siendo presidente Eduardo Schaerer; Perú en 1917, bajo el mandato de Pardo; Uruguay en 1915, siendo presidente José Batlle Ordóñez; Venezuela en

1921, durante uno de los mandatos presidenciales de Juan Vicente Gómez. En Cuba ya se había establecido antes de su independencia por disposición oficial de 5 de octubre de 1892.

En España, el Presidente del Gobierno, Cánovas del Castillo, refrendó en La Rábida el doce de octubre de 1892, en plenas fiestas conmemorativas del IV Centenario del Descubrimiento, un decreto de la Reina Regente, María Cristina declarando Fiesta Nacional el doce de octubre de ese año. En el texto del decreto se autorizaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley «declarando perpetuamente fiesta nacional el doce de octubre en conmemoración del descubrimiento del Nuevo Mundo». Esta última disposición cayó en el olvido hasta 1918, en que por iniciativa del concejal del Ayuntamiento de Madrid, don Hilario Crespo, y siendo Presidente del Consejo de Ministros Don Antonio Maura, se promulgó una ley en cuyo artículo único se establecía: «Se declara fiesta nacional, con la denominación de Fiesta de La Raza, el día doce de octubre de cada año».

La dictadura de Primo de Rivera desarrollará en los años veinte una activa política hispanoamericana y hará realidad algunos de los proyectos de los intelectuales liberales. En el año 1925 se crea la Fundación Universitaria, que instituye un amplio programa de becas para estudiantes hispanoamericanos; en 1927, el Patronato de Relaciones Culturales que tiene entre sus objetivos el promover el intercambio de profesores universitarios e instaurar escuelas españolas en América; en el 29 se celebra en Sevilla la Exposición Iberoamericana.

En la década de los veinte de este siglo empieza a perfilarse en España la doctrina de la Hispanidad, que va a constituirse en el núcleo central del concepto conservador español de Hispanoamérica e inspirador posteriormente de su política hispanoamericana. Esta concepción se distanciará cada vez más a lo largo de esta década y de la siguiente del hispanoamericanismo liberal, aumentando así el abismo que se iba abriendo entre la España tradicional y la España progresista que terminaría por desembocar en la gran tragedia del 36.

En los años treinta cristalizaría la doctrina de la Hispanidad, que hundía sus raíces en el pensamiento conservador español, previo al desastre del 98 (Balmes, Donoso Cortés, Aparisi y Guijarro, Vázquez de Mella, Menéndez Pelayo), que identificaba a España y a su Imperio con el catolicismo militante. Menéndez Pelayo, quien lanzara aquella altisonante parrafada: «España evangelizadora de la mitad del orbe, España martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, patria de San Ignacio...» fue el gran apóstol de la esencia católica de España. No fue él, sin embargo, quien acuñó el término Hispanidad. Este nuevo bautismo fue oficiado exclusivamente por vascos. Unamuno, en 1909, fue el primero que empleó

el vocablo hispanidad, si bien en un sentido distinto al que después adquiriera: «... Digo Hispanidad —escribía Unamuno— y no españolidad, para atenernos al viejo concepto histórico-geográfico de Hispania, que abarca a toda la península ibérica, para incluir a todos los linajes, a todas las razas espirituales, a las que han hecho el alma terrena —terrosa sería mejor acaso— y a la vez celeste de Hispania».

Ramiro de Maeztu atribuye erróneamente la paternidad del vocablo a otro vasco, monseñor Zacarías Vizcarra y Arana. En el mismo error incide el profesor García Morente. Era natural monseñor Vizcarra de Abadiano (Vizcaya) y pasó veinticinco años, los mejores de su vida —según él mismo confesara—, en la República Argentina, donde realizó, hasta que partió para Polonia en 1937, importantes obras culturales y religiosas, selladas con la impronta de su espíritu español y católico. En ese país se vinculó al hispanismo tradicionalista y católico americano y allí trabó amistad con Ramiro de Maeztu, cuando durante la dictadura de Primo de Rivera desempeñó el cargo de embajador de España en Buenos Aires. Murió en Madrid en el año 1963. Fue autor de diversas obras y ensayos, entre otros *La vocación de América*, *Vasconia españolísima* y uno de acentos bíblico proféticos, titulado *El apóstol Santiago y el mundo hispánico*.

Pero lo que, sin duda, le dio mayor renombre y a nuestro propósito interesa es su contribución a la difusión, ya que no a la invención, del término Hispanidad y a la significación hispanoamericanista que le confirió. Según Vizcarra, el concepto de Hispanidad en su sentido gramatical y estilístico tiene más de veinte siglos de existencia. El humanista Filadelfo escribió en el siglo XV, en su prólogo a las obras de Quintiliano, que su estilo tenía resabios de Hispanidad, (*redolere hispanitatem*). Y Venegas escribía en el año 1531 en su tratado *De orthographia* que Polio había encontrado Hispanidad en Quintiliano.

Cuando el presidente Yrigoyen declaró el 12 de octubre fiesta nacional argentina, con el nombre, como ya antes indicamos, de «Día de la Raza», monseñor Vizcarra escribía en el modesto semanario boanerense *El Eco de España*: «El doce de octubre, mal titulado el Día de la Raza, deberá ser en lo sucesivo el Día de la Hispanidad». Ha de tenerse en cuenta que por esos días el diccionario de la Real Academia Española aún registraba la palabra hispanidad como anticuada, en lugar de hispanismo.

¿Qué significación quería darle monseñor Vizcarra a la palabra Hispanidad? Él mismo lo precisa en un artículo publicado en Buenos Aires el 17 de marzo de 1926 y en otros posteriores aparecidos en *Cuadernos Hispanoamericanos* (1952), y en *Mundo Hispánico* (1961). «Debemos resucitar —escribía Vizcarra— esta palabra (Hispanidad) anticuada para expresar con ella, dos conceptos análogos a los que significan «cristiandad y

humanidad». Estas palabras tienen un sentido geográfico y un sentido ético. En sentido geográfico, significan el conjunto de todos los pueblos cristianos, o el conjunto de todos los hombres. Y en sentido ético, el conjunto de cualidades propias de los pueblos cristianos, o el conjunto de todos los hombres. Así también podríamos llamar «Hispanidad», en su acepción geográfica, al conjunto de todos los pueblos hispánicos de Europa, Hispanoamérica y territorios Hispanoaffricanos. Y en su sentido ético, a la suma de cualidades que distinguen a los pueblos hispánicos del resto de la humanidad. Estas cualidades distintivas se identificaban con los valores tradicionales españoles y con el catolicismo.

En este mismo artículo pedía a la Real Academia Española que «adoptase estas dos acepciones de la palabra hispanidad, que no figuran en su Diccionario». Dieciocho años después, el secretario permanente de la Real Academia Española, Julio Casares, en un artículo publicado en el número de 16 de diciembre de 1944 de *ABC* anunció la determinación de la Real Corporación de incluir la palabra con sus dos significados, como así se hizo, en la nueva edición de su *Diccionario*.

Sería, sin embargo, un tercer vasco, Ramiro de Maeztu y Whitney, quien compendiaría de forma sistemática la doctrina tradicional española sobre la Hispanidad. Era Maeztu natural de Vitoria, hijo de inglesa, luchó en la guerra de Cuba, vivió largos años en Inglaterra, en donde se casó; murió fusilado en la Guerra Civil española. Fue, en tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera, embajador de España en Argentina, donde entró en contacto con los sectores conservadores de ese país, con los que funda el periódico *La Nueva República*. Ya proclamada la II República en España empezó a publicar a fines de 1931 una serie de ensayos, la mayor parte en la revista *Acción Española*, que reunidos en un libro, bajo el título *Defensa de la Hispanidad*, fueron editados en 1934. Propugna Maeztu recuperar los tradicionales ideales hispánicos, medio diluidos, a consecuencia del cambio de ideas del siglo XVIII, pero aún subsistentes. Defiende vehementemente la obra de España en Indias. Proclama su fe en el destino de España y de sus antiguas Indias. Un destino cuyas directrices habría que buscar en el propio pasado «no en el de España, sino en el de la Hispanidad en sus dos siglos creadores, el XVI y XVII». El concepto de Hispanidad no se basa en la raza, ni en la geografía, sino en el espíritu. Su doctrina supone una identificación de América con el esencialismo español y de éste con el catolicismo. «España —afirma— empieza a ser al convertirse Recaredo a la religión católica el año 586».

Por esas mismas fechas, otro intelectual conservador español —Pedro Sainz Rodríguez— desarrollaba similares ideas sobre los valores culturales de España y sobre lo que empezaban a llamar Hispanidad, en conferencias